

UNIVERSIDAD SAN PEDRO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

PROGRAMA DE ESTUDIOS DE CONTABILIDAD



Cultura tributaria en las empresas del sector Avícola, Trujillo

2019

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OBTENER EL GRADO DE
BACHILLER EN CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS**

AUTOR:

Varas Nicolas, Willian

ASESOR:

Julca Vásquez, Javier Miguel

Trujillo – Perú

2020

Palabras clave:

Tema	Cultura tributaria
Especialidad	Contabilidad

keywords:

Topic	Tax culture
Specialty	Accounting

Línea de investigación:

Línea de investigación	Tributación
Area	Ciencias sociales
Sub área	Economía y negocios
disciplina	Economía

TITULO

**“Cultura tributaria en las empresas del sector Avícola, Trujillo
2019”**

Resumen

El presente trabajo de investigación tiene por finalidad brindar los conocimientos y problemática sobre el poco conocimiento de algunos trabajadores de las empresas del sector avícola, siendo así que ellos actúan o hacen las cosas empíricamente; dado que no conocen las normas tributarias en las que ellos deben ampararse, para realizar cualquier acción de trabajo. Dado que hoy en día las empresas requieren de personal muy capacitado, por la que uno debe tener la iniciativa de fortalecer los conocimientos que brindara a dicha empresa, por el bien de los dueños y evitando caer en infracciones y/o sanciones.

Abstract

The purpose of this research work is to provide the knowledge and problems about the little knowledge of some workers of the companies of the poultry sector, being thus that they act or do things empirically; since they do not know the tax regulations in which they must rely, to carry out any work action. Given that today companies require highly trained personnel, for which one must have the initiative to strengthen the knowledge provided to said company, for the good of the owners and avoiding falling into infractions and / or sanctions.

Índice

	Pág.
Palabras clave	ii
Título.....	iii
Resumen.....	iv
Abstract.....	v
Índice.....	vi
INTRODUCCIÓN	1
5.1. Antecedentes y fundamentación científica.....	2
5.1.1. Antecedentes.....	2
5.1.2. Fundamentación científica.....	5
5.1.3. Órganos de la administración.....	9
5.1.4. Infracciones tributarias.....	10
5.2. Justificación de la investigación.....	12
5.3. Problema.....	13
5.3.1. Realidad problemática.....	13
5.4. Enunciado del problema.....	14
5.4.1. Problema general.....	14
5.4.2. Problemas específicos.....	14
5.5. Conceptuación y Operacionalización de las variables.....	15
5.6. Hipótesis.....	16
5.6.1. Hipótesis general.....	16
5.6.2. Hipótesis específicas.....	16
5.7. Objetivos.....	16
5.7.1. Objetivo general.....	16
5.7.2. Objetivos específicos.....	16
MATERIALES Y METODO.....	17
6.1. Tipo y diseño de investigación.....	18
6.1.1. Tipo de investigación.....	18
6.1.2. Diseño de investigación.....	18
6.2. Población y muestra.....	18
6.2.1. Unidad de estudio.....	18
6.2.2. Población.....	18
6.2.3. Muestra.....	19
6.3. Técnicas y e instrumentos de investigación.....	19
6.3.1. Técnica.....	19
6.3.2. Instrumento.....	20
6.4. Fuentes de información.....	20
6.5. Procesamiento y análisis de información.....	21
6.5.1. Administración del instrumento y obtención de los datos.....	21
6.5.2. Análisis de la información de la investigación ejecutada.....	21

RESULTADOS.....	23
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	32
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	34
ANEXO 1: Matrices de Consistencia Lógica y Metodológica.....	36
ANEXO 2: Instrumento de recolección de datos-Informe de Validez y confiabilidad.....	39
ANEXO 3: Base de datos.....	53

INTRODUCCIÓN

5.1. Antecedentes y fundamentación científica.

5.1.1. Antecedentes

Morocho (2017), Cultura tributaria de los profesionales en libre ejercicio de la provincia de Loja, cantón Loja, parroquia El Sagrario, sector 2, año 2017, Ecuador.

Resumen: El objetivo de esta investigación es para analizar la cultura tributaria de los profesionales en libre ejercicio del cantón Loja, sector 2, año 2017; la cultura tributaria es una causa principal que afecta la recaudación de impuestos y ocasiona una insuficiencia en los recursos de recaudación que sirven para la mejora de la ciudadanía.

Si bien sabemos la gran mayoría de contribuyentes se sienten obligados a pagar tributos, lo que nos da una clara idea que una gran parte no tributa como corresponde de acuerdo a las leyes de tributación.

Lanzas y Rosales (2016-2017), Aplicación, Registro y Pago de los Tributos en la Empresa productora de café Aracatú, S.A, del municipio San Ramón Departamento de Matagalpa, en el período especial 2016-2017, Guatemala.

Resumen: La investigación se realizó con el objetivo y finalidad de evaluar los pagos de las empresas productoras de café en el Municipio de San Ramón del Departamento de Matagalpa. Se puede decir que es de gran importancia, para la empresa, ya que esta información les brindara información para que ellos puedan tomar decisiones.

Los resultados fueron satisfactorios en esta empresa por lo que ellos evitan caer en infracciones o sanciones, lo cual les lleva a tener desconocimiento de costo e IGV al no ceñirse a los marcos legales de tributación.

Carhuachin y Bazán (2017), La cultura tributaria y su incidencia en la evasión tributaria en los comerciantes de abastos del mercado El económico del distrito de Ate, año 2017, Lima – Perú

Resumen: Esta investigación está basado en la determinación del nivel de cultura tributaria y su incidencia para reducir la evasión tributaria en los contribuyentes del mercado de abastos.

En nuestro país tenemos las tasas más altas de tributos con relación a otros países, lo cual conlleva a los contribuyentes a trabajar de forma informal; pero corren el riesgo de tener que ser multados o comiso de sus bienes al no tener sustento de los bienes.

Rodil (2018), la cultura tributaria y su influencia en la evasión tributaria de los comerciantes del mercado modelo de Huánuco – 2018.

Resumen: se realizó con el propósito de medir la cultura tributaria y cómo influye en la evasión de impuestos de los comerciantes del mercado modelo de Huánuco. La población serán los comerciantes del mercado modelo y la muestra es la misma población.

Lo que pasa es que los contribuyentes optan por formalizarse y estar al tanto de algún cambio tributario lo que les puede perjudicar al no estar al tanto de ellos.

Díaz y Polo (2018), Cultura tributaria y conciencia fiscal de la población en la municipalidad distrital de Olmos 2018, Lambayeque.

Resumen: el presente informe de investigación se realizó con la finalidad de medir la cultura tributaria y la conciencia fiscal, con la finalidad de poder recomendar y apoyarlos a que conozcan y hagan un buen uso de la cultura tributaria.

Lo que le falta al gobierno es incentivar y fomentar a que se formalicen a los contribuyentes informales ya que esto ayudara a una mejor recaudación fiscal para el beneficio del país.

Barba y Hernández (2016), Cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes mayoristas de abarrotes de Chepén 2016.

Resumen: El objetivo por el que se realizó esta investigación es con la finalidad de determinar los factores de acuerdo a la cultura tributaria en relación a los pagos de impuestos de dichos comerciantes, se tiene como finalidad el desarrollo de la cultura tributaria.

Los comerciantes son personas sin estudio y muchas son analfabetas lo que da un índice alto de desconocimiento, por otro lado, ellos creen que al inscribirse a Sunat para tributar van a ganar menos; por lo tanto, se debería indicar que esto ayuda a recaudar más impuestos para la mejoría del país.

Alcalde y Varas (2016), La cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado central de la ciudad de Trujillo 2016.

Resumen: hoy en día se sabe que la mayoría de empresas evaden impuestos por la cual la Sunat toma medidas. La cultura tributaria es un instrumento eficiente para informar al contribuyente sobre la importancia de tributar ya que ellos son mediadores nada más y que ellos no desembolsan dinero de su bolsillo.

Si le hablamos de tributos al comerciante el dirá para que voy a pagar, porque el gobierno está dirigido por corruptos que hacen obras sobre valoradas, mas hoy en día lo que se desato en nuestro país; se recomienda mejor dar facilidades y motivar a crear empresa.

Honores (2017), Cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los microempresarios del mercado unión Trujillo-Perú del año 2017.

Resumen: el estudio realizado a los microempresarios se desarrolló con el objetivo de determinar su nivel conocimientos sobre cultura tributaria; al aplicar una encuesta a dichos empresarios nos mostraron que no cuentan con los conocimientos sobre tributación. A la vez se puede orientar a las buenas prácticas de determinación de impuestos mediante mecanismos legales y evitar la evasión.

La evasión se da cuando estos hacen malas prácticas de la contabilidad, el hecho que ellos paguen por temor a que se le cierre sus locales es porque ellos no conocen o no buscan una asesoría tributaria que les pueda orientar como tributar sin caer en infracciones, que afecte a la empresa económicamente ya que esto pasa a ser un gasto.

5.1.2. Fundamentación científica

5.1.2.1. Cultura tributaria

5.1.2.1.1. Definiciones

Es educar o enseñar a los contribuyentes que deben pagar sus tributos por tanto se dice que es la conducta que manifiesta permanentemente en cuanto a las obligaciones de sus tributos en base a principios y valores de su ética personal (superintendencia de Administración Tributaria, página web, 2019)

Es un enfoque a las obligaciones que tenemos los ciudadanos de pagar dichos tributos, los cuales servirán para la mejora del país; ya sea en educación, salud o mejoramiento de las pistas.

5.1.2.1.2. Finalidad

La finalidad de cultura tributaria es educar a los contribuyentes y hacerle responsable y consiente sobre los pagos de sus tributos,

también es un instrumento para minimizar la evasión tributaria y fiscal” (SAT, página web, 2019).

El cumplimiento de tributos es por medio de los contribuyentes que están registrados en Sunat, ya que ellos son los que se encargan de tributar por sus compras y ventas lo cual ellos no pagan impuestos de más si no que son como agentes de recaudación de impuestos; porque los impuestos se les traslada a los consumidores finales, que somos todos los ciudadanos.

5.1.2.1.3. Tributo

Según lo que establecen las normas y leyes este establece que el tributo está dividido en tres las cuales son impuestos, contribuciones y tasas.

5.1.2.1.3.1. Impuesto

Es el tributo que se origina por la venta de un bien o servicio y no es de contraprestación directa a favor de los contribuyentes (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, Texto Único Ordenado, pág. 2, 2019).

El impuesto a la renta está directamente relacionado a sus ganancias del contribuyente, por el que participan trabajadores y accionistas.

5.1.2.1.3.1. Contribución

Esto se da mediante la realización de obras públicas, ya que dichos contribuyentes tendrán que aportar con dichos tributos por la realización de obras públicas (SUNAT, TUO, pág. 2, 2019).

Es lo recaudado por entidades que realizan obras públicas o realizadas a entidades estatales las constructoras tendrán que contar con esta contribución para poder realizar dicha obra.

5.1.2.1.3.1. Tasa

Este tributo es de derecho directo ya seamos contribuyentes o no, ya que estos son los servicios básicos que nos brinda el estado o y cada uno debe pagar por dichos servicios (SUNAT, TUO, pág. 2, 2019).

- Arbitrios: son las tasas o pagos obligatorios para el mantenimiento de un servicio público (SUNAT, TUO, pág. 2, 2019).
- Derechos: estas tasas se pagan por la prestación de un servicio administrativo público ya que estos son los encargados de los trabajos e información (SUNAT, TUO, pág. 2, 2019).
- Licencias: son tasas que gravan al obtener una licencia para beneficio privado y la que será específica; esta actividad estará sujeta a un control y fiscalización (SUNAT, TUO, pág. 2, 2019).

La tasa es el tributo que se paga por servicios públicos; tales como energía eléctrica, agua, otros. También gravan las autorizaciones que se solicita en entidades públicas.

5.1.2.2. La obligación tributaria

5.1.2.2.1. Definición

Es una obligación tributaria, del contribuyente con la SUNAT; la finalidad de la SUNAT es de hacer efectiva el cobro tributaria, esta al no pagarse se convierte en exigible coactivamente; dado que esto es una obligación a dicho impuesto no pagado (SUNAT, TUO, pág. 7, 2019).

Es el pago de impuestos que es generada por una actividad comercial o industrial, donde se determina el IGV, es lo que recauda la Sunat mes a mes a los contribuyentes.

5.1.2.2.2. Exigibilidad de la obligación tributaria

Este se vuelve exigible al no cumplir el contribuyente al día siguiente de haber vencido según los plazos establecidos por ley o reglamento; dado que la SUNAT es quien determina esta obligación tributaria exigible (SUNAT, TUO, pág. 7, 2019).

Es exigible a partir del día siguiente a la fecha de haber vencido según las fechas establecidas por SUNAT, los contribuyentes se rigen según lo establecido en dicho cronograma y así tengan la obligación de declarar y pagar sus tributos.

5.1.2.3. Acreedor tributario

Estos acreedores tributarios vienen a ser todos los gobiernos a nivel nacional, porque son los recaudan los diversos impuestos (SUNAT, TUO, pág. 7, 2019)

Acreedor tributario en nuestro caso serían los gobiernos locales, regionales y centrales; que por medio de la Sunat recaudan dichos impuestos, los cuales ellos crean los presupuestos para dichos gobiernos y su debida distribución.

5.1.2.4. Deudor tributario

Aquí entramos a tallar todos los ciudadanos que estamos obligados a cumplir con los derechos tributarios (SUNAT, TUO, pág. 8, 2019)

El deudor tributario son todos los contribuyentes, los cuales son encargados de recaudar los impuestos y pagar al estado ya que ellos son los obligados a declarar a los distintos gobiernos.

5.1.3. Órganos de la administración

5.1.3.1. Competencia de la SUNAT

La SUNAT le compete hacer cumplir el pago de los tributos internos y administrarlos, está facultada a tomar medidas que conlleve a solicitar la asistencia administrativa con lo que concierne en materia tributaria (SUNAT, TUO, pág. 27, 2019).

La SUNAT es el ente fiscalizador de que los contribuyentes declaren y paguen sus impuestos que les corresponde según las normas establecidas por la misma o el gobierno.

5.1.3.2. Competencia de los gobiernos locales

Los Gobiernos Locales solo administra las contribuciones, tasas municipales, licencias o arbitrios, y los impuestos que la Ley les asigne (SUNAT, TUO, pág. 27, 2019).

Estos tributos recaudados en los gobiernos locales son exclusivamente para la mejora del gobierno local; los ingresos que obtiene son por concepto de los arbitrios, licencias, derechos y otros.

5.1.3.3. Órganos Resolutores

Los órganos resolutores en materia tributaria son:

- El tribunal fiscal.

- La Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - SUNAT.
- Los gobiernos locales.
- Otros que la ley señale.

5.1.4. Infracciones tributarias

5.1.4.1. Infracciones

5.1.4.1.1. Definición

La infracción está constituida por una acción que da lugar a la violación de las normas tributarias, dado que estas están tipificadas en el código tributario, o mediante leyes o decretos legislativos (SUNAT, TUO, pág. 123, 2019).

Infracción es toda omisión o adulteración de documentos, donde eluden las normas tributarias; lo que es evasión de impuestos.

5.1.4.1.2. Tipos

- ✓ No inscribirse o acreditar la inscripción.
 - No estar registrado en los registros de la SUNAT (SUNAT, TUO, pág. 125, 2019).
 - No comunicar la información, incluyendo la requerida por la SUNAT (SUNAT, TUO, pág. 125, 2019).
 - No comunicar a la SUNAT los datos de la inscripción o el cambio de domicilio (SUNAT, TUO, pág. 125, 2019).
- ✓ No emitir, otorgar y exigir comprobantes de pagos.
 - Al no emitir u otorgar el comprobante de pago o documentos complementarios a éstos (SUNAT, TUO, pág. 126, 2019).

- Emitir documentos que no reúnen los requisitos y características para ser considerados como comprobantes de pago (SUNAT, TUO, pág. 126, 2019).
 - Utilizar máquinas registradoras u otros sistemas de emisión no autorizados por la SUNAT para emitir comprobantes de pago (SUNAT, TUO, pág. 126, 2019).
- ✓ De llevar libros y/o registros o contar con informes u otros documentos.
- Negarse a llevar los libros contables o registros exigidos por las leyes o por Resolución de Superintendencia de la SUNAT” (SUNAT, TUO, pág. 128, 2019).
 - No registrar ingresos, rentas, patrimonio, bienes, ventas, remuneraciones o actos gravados, o registrarlos por montos inferiores (SUNAT, TUO, pág. 128, 2019).
 - Usar comprobantes falsos o adulterados, para que concuerde las registraciones en los libros contables (SUNAT, TUO, pág. 128, 2019).
 - No estar al día los libros de acuerdo a lo establecido según las normas establecidas por la SUNAT (SUNAT, TUO, pág. 128, 2019).
- ✓ No presentar declaraciones y comunicaciones.
- No realizar las declaraciones de acuerdo a lo establecido por la administración tributaria (SUNAT, TUO, pág. 128, 2019).
 - Presentar las declaraciones que contengan la determinación de la deuda tributaria en forma incompleta (SUNAT, TUO, pág. 128, 2019).

- Presentar más de una declaración rectificatoria relativa al mismo tributo y período tributario (SUNAT, TUO, pág. 128, 2019).

5.2. Justificación de la investigación

La razón por el cual se realizó la presente investigación es para evaluar el grado de conocimientos del personal administrativo de la empresa con lo que concierne a cultura tributaria en el sector avícola, estas se dan en vista de que el personal es limitado a su trabajo por lo que causa una mala coordinación con la determinación de los impuestos y un mal control de los documentos tributarios. En vista de esto la coordinación es constante con mi persona ya que me veo con la obligación de aportar y mejorar el trabajo para evitar contingencias tributarias las cuales nos generan infracciones.

La importancia de esta investigación es con la finalidad de crear conciencia en el personal administrativo y enseñarles a que la coordinación y apoyo ayudara a mejorar el control de los documentos y con la determinación de los impuestos, también podemos controlar la compra de insumos necesarios en tiempos que el precio del huevo y la gallina cae debido a la gran producción de huevos, por lo tanto, no podemos estar comprando insumos que tenemos y comprar lo que es necesario y urgente.

Al adquirir conocimientos de cultura tributaria de dicho sector esto los beneficiara tanto en lo económico y evitaran caer en infracciones lo que le genera un gasto a la empresa ya que estos gastos por infracciones no son deducibles tributariamente, por tanto, se debería capacitar y hacerles tomar conciencia sobre lo delicado que es no ingresar o declarar un documento tributario.

El presente informe científico es para que los contribuyentes del mismo sector se beneficien, lo cual ayudara a tomar decisiones a nivel gerencial, basado en hechos que se dan muy seguido en muchas empresas por la mala coordinación y vocación.

5.3. Problema

5.3.1. Realidad problemática

La presente investigación se realizó en las empresas Granja Italia SAC y Avícola Moche SAC; están ubicados en la ciudad de Trujillo y se encuentran en el sector avícola donde muy pocos contadores y personal administrativo conocen sobre el manejo de ellos. En otro contexto decimos que con los cambios constantes que hay hoy en día; algunos contribuyentes son los que nos generan contingencias al no conocer sobre dichos cambios, por lo que se debe estar coordinando constantemente la emisión de dichos documentos tributarios, con respecto a la anulación de facturas electrónicas da indicios a la SUNAT por lo que nos puede fiscalizar por las contingencias de parte de nuestros proveedores.

Este sector cuenta con ciertos beneficios tributarios, primero acogéndose al régimen agrario donde pagara solo el 15% del impuesto a la renta anual o según coeficiente y por Es Salud solo abonara el 4% del sueldo del trabajador lo que le permite desembolsar menos dinero y con lo que concierne a sus trabajadores solo les corresponde 15 días de vacaciones y sus demás beneficios está considerado en su salario básico por lo que en la actualidad es S/ 1,088.40 soles.

La problemática se origina porque el personal administrativo es limitado a su trabajo y en vez de ayudar perjudican que la empresa marche bien; por otro lado, las causas de esta problemática son por el desconocimiento y falta de actualización de los contadores de nuestros proveedores ya que muchas infracciones nacen a raíz de los cambios tributarios.

La consecuencia de que la empresa persista con esto es que caiga en infracciones, por ende, una sanción genera intereses los cuales no son deducibles tributariamente ninguno de estos. Por otro lado, también puede que la SUNAT repare dichos documentos por una mala emisión de parte de nuestros proveedores, por ellos se requiere una coordinación constante con los proveedores y así evitaremos dichas reparaciones; también se requiere un

trabajo en equipo en la empresa y constante coordinación por que debido al bajo precio del huevo puede que se queden sin liquidez para comparar los insumos para elaborar el alimento para las aves. Ante esta coyuntura vemos la manera de que nuestros costos disminuyan comprando productos de temporada y que sean baratos, para tratar de sobrevivir ante la sobreproducción.

5.4. Enunciado del problema

5.4.1. Problema general

¿Cuál es el nivel de cultura tributaria en las empresas del sector avícola, en la ciudad de Trujillo en el año 2019?

5.4.2. Problemas específicos

- ¿Cuál es el nivel de cultura tributaria en lo que respecta al tributo en las empresas el sector avícola en la ciudad de Trujillo 2019?

- ¿Cuál es nivel de conocimiento sobre infracciones tributarias del sector avícola de las empresas del sector avícola, de la ciudad de Trujillo 2019?

- ¿Cuál es el nivel de cultura tributaria sobre las obligaciones tributarias de las empresas del sector avícola, de la ciudad de Trujillo 2019?

5.5. Conceptuación y Operacionalización de las variables

MATRIZ DE DEFINICION CONCEPTUAL Y OPERACIONAL

Título: "Cultura tributaria en las empresas del sector avícola, Trujillo 2019".

VARIABLES	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL		
		DIMENSIONES	INDICADORES	Ítems
Cultura tributaria	<p>Cultura tributaria</p> <p>Es educar o enseñar a los contribuyentes que deben pagar sus tributos por tanto "Cultura tributaria es una conducta manifestada en el cumplimiento permanente de los deberes tributarios con base en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética personal, respeto a la ley y solidaridad de los contribuyentes" (superintendencia de Administración Tributaria, página web, 2019)</p>	Tributo	Impuesto	¿Usted cancela su Impuesto General a las Ventas antes de la fecha de vencimiento?
				¿Usted realiza pagos a cuenta del Impuesto a la Renta mensual?
			Tasas	¿Cree usted que es un gasto innecesario obtener la licencia de funcionamiento?
				¿Los arbitrios municipales es un gasto para la empresa?
		Infracciones tributarias	Emisión de comprobantes	¿Sabe usted emitir usted un comprobante de pago electrónico?
				¿La guía de remisión remitente sustenta el traslado de su mercadería a su almacén?
			Libros y registros	¿Cuenta su empresa con libro diario?
				¿Cuenta su empresa con registro de compras?
		Obligación tributaria	Deudor tributario	¿Su empresa es un deudor tributario?
				¿El gobierno regional es un deudor tributario?
			¿El gobierno local es un deudor tributario?	
		Órganos de la administración	Competencia de la SUNAT	¿A la SUNAT le compete recaudar tributos internos?
				¿A la SUNAT le compete recaudar derechos arancelarios?
			Órganos resolutores	¿La SUNAT es el máximo órgano resolutor en materia tributaria?
¿El Tribunal fiscal es un órgano resolutor?				

5.6. Hipótesis

5.6.1. Hipótesis general

“El nivel de cultura tributaria es baja en las empresas del sector avícola, en la ciudad de Trujillo 2019”.

5.6.2. Hipótesis específicas

- “El nivel de cultura tributaria en lo que respecta al tributo es media en las empresas del sector avícola, de la ciudad de Trujillo 2019”.
- “El nivel de conocimientos sobre las infracciones tributarias es baja en las empresas del sector avícola, en la ciudad de Trujillo 2019”.
- “El nivel de cultura tributaria con lo que respecta a obligaciones tributarias es medio en las empresas del sector avícola, en la ciudad de Trujillo 2019”.

5.7. Objetivos

5.7.1. Objetivo general

1. Determinar el nivel de cultura tributaria en las empresas del sector avícola en la ciudad de Trujillo en el año 2019.

5.7.2. Objetivos específicos

1. Identificar el nivel de cultura tributaria en lo que respecta a tributo en las empresas del sector avícola, de la ciudad de Trujillo 2019.
2. Estudiar porque se cometen muchas infracciones tributarias en las empresas del sector avícola, de la ciudad de Trujillo 2019.
3. Interpretar las normas tributarias con lo que respecta a la obligación tributaria en las empresas del sector avícola, de la ciudad de Trujillo 2019.

MATERIALES Y METODO

6.1. Tipo y diseño de investigación

6.1.1. Tipo de investigación

Se hizo una investigación según el tipo de aplicada, según Frascati Manual (2015), este nos indica que este tipo de investigación consiste en investigaciones realizadas anteriormente que nos permitirán adquirir nuevos conocimientos; por otro lado, está orientada hacia objetivos y propósitos ya realizados. Es decir, permite adquirir nuevos conocimientos sobre el tema investigado dirigido a las empresas del sector avícola, para las empresas de Trujillo 2019.

6.1.2. Diseño de investigación

Realizamos el diseño descriptivo, por el cual vamos a tener que describir las características de las personas de las dos empresas en las cuales vengo realizando esta investigación (Dos Santos, pág. 30, 2017). En mi investigación realizare un estudio de cuál es el grado de conocimientos sobre la parte tributaria en lo que concierne al rubro de las empresas en Trujillo 2019.

6.2. Población y muestra

6.2.1. Unidad de estudio

Los trabajadores de las empresas en estudio de la ciudad de Trujillo será nuestra unidad de estudio, entre ellas se realizó la investigación en Granja Italia SAC y Avícola Moche SAC; la unidad de estudio será el personal administrativo de dichas empresas.

6.2.2. Población

Habiéndose definido el problema de investigación, los objetivos propuestos, las unidades de análisis que conforma la población está integrada por trabajadores de las dos empresas: gerentes generales, socio, contador, administrador, asistentes contables y cajeros.

Tabla 1. Población de trabajadores de las Empresas del sector avícola de la ciudad de Trujillo.

Cargo	Cantidad
Gerentes Generales	02
Socio	01
Contador	01
Administrador	01
Asistentes Contables	04
Cajeros	02
Total	11

Nota: Fuente, empresas del sector avícola, personal administrativo.

6.2.3. Muestra

Se utilizó un diseño muestral no probabilístico de selección por conveniencia, esto consiste en que es de fácil acceso a ella; es decir conjuga la participación de la investigación con la disponibilidad del participante, ya que los elementos de la población son los elementos de la muestra. También esta porque es de gran facilidad y menos tiempo, por el cual será de bajo costo este diseño muestral.

Siendo el tamaño de la muestra $n=11$ trabajadores.

6.3. Técnicas e instrumentos de investigación

6.3.1. Técnica

Para recolectar la información se utilizó primero la técnica de investigación de campo dirigida a obtener información primaria y es la **encuesta**, “Es una de las técnicas de investigación social de más extendido uso en el campo de la

sociología que ha trascendido el ámbito estricto de la investigación científica, para convertirse en una actividad cotidiana de la que todos participamos tarde o temprano” (López & Fachelli, 2015).

Por ello se aplicará la encuesta para determinar el nivel de cultura tributaria en las empresas del sector avícola, en la ciudad de Trujillo.

6.3.2. Instrumento

El instrumento que se usara es el **cuestionario**, “es un instrumento rígido que busca recoger la información de los entrevistados a partir de la formulación de unas mismas preguntas intentando garantizar una misma situación psicológica estandarizada en la formulación de las preguntas y asegurar después la comparabilidad de las respuestas” (López & Fachelli, 2019).

Para la realización de esta investigación se administró el siguiente instrumento de medición: el cuestionario.

La confiabilidad de los cuestionarios se realizará aplicándolo a una muestra piloto encontrando el Coeficiente de Alfa de Cobrach y para la validez de los cuestionarios, se consultó con expertos en Contabilidad, se sometieron a revisión y se hicieron los ajustes necesarios para aplicarlos.

En los anexos se adjunta el informe de validez y confiabilidad el cual nos indica que el cuestionario indica que es válido y confiable.

6.4. Fuentes de información

La información se obtuvo en los buscadores de Alicia Concitex, Google Académico, E-Libro y la página de SUNAT del texto único ordenado. Se buscó antecedentes de acuerdo al problema que se detectó en las empresas de estudio; que viene a ser la población ya que ellos me brindaran la información. Fue un poco complicado obtener la información ya que no hay mucha información o tesis relacionadas con empresa del sector avícola, por ende, busque temas relacionados a cultura tributaria y veo cuales son los problemas que presentaron dichos investigadores.

6.5. Procesamiento y análisis de información

6.5.1. Administración del instrumento y obtención de los datos

La información se obtuvo de la siguiente manera, como se detalla a continuación:

- Elegí la empresa del sector avícola donde laboro y tuve que buscar otra empresa del mismo rubro que me pueda brindar y proporcionar la información necesaria para evaluar el nivel de cultura tributaria en dicho sector.
- Luego tuve que hablar con el jefe de las empresas para solicitar el permiso que el personal administrativo sea mi población y poder evaluar el nivel de conocimientos sobre cultura tributaria del sector.
- Por último, se aplicó la encuesta a cada uno de forma anónima, lo cual nos servirá para tabular y medir el nivel de conocimientos.
- Se respetará la privacidad de las unidades de estudio.

6.5.2. Análisis de la información de la investigación ejecutada

El análisis de los resultados se realizó a través de diversas pruebas no paramétricas, por tener una distribución no normal de nuestras variables:

- Estadística Descriptiva. Se utilizó estadístico de tendencia central, de dispersión, tablas de frecuencia y gráficos de estadísticos.

MODA: Es el valor de la variable que se repiten varias veces.

$$M_o = L_{i-1} + \frac{A_1}{A_1 + A_2} \times a_i$$

MEDIANA: Es el valor que mide la mediana en razón a las variables.

$$M_e = L_{i-1} + \frac{\frac{N}{2} - N_{i-1}}{n_i} \times a_i$$
$$a_i = L_{i+1} - L_{i-1}$$

MEDIA: Es el valor que se mide la parte media de los resultados obtenidos.

$$\bar{X} = \frac{\sum_{i=1}^n x_i}{n}$$

Todo lo anterior se realizó con apoyo del programa estadístico SPSS V20

RESULTADOS

7.1. Determinar el nivel de cultura tributaria en las empresas del sector avícola en la ciudad de Trujillo en el año 2019.

Tabla 2.
Nivel de cultura tributaria en las empresas del sector avícola, Trujillo 2019.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido ALTO	3	27,3	27,3	27,3
BAJO	3	27,3	27,3	54,5
MEDIO	5	45,5	45,5	100,0
Total	11	100,0	100,0	

Nota: Datos obtenidos de la aplicación del cuestionario.

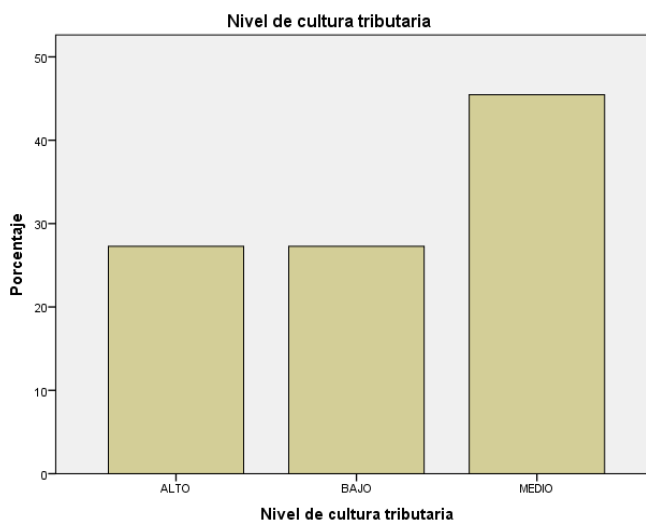


Figura 1, Nivel de cultura tributaria en las empresas del sector avícola, Trujillo. Fuente, datos obtenidos de las empresas del sector avícola “Granja Italia SAC y Avícola Moche SAC”.

En la tabla 2 y la figura 1, nos presenta que 27,3% de los trabajadores tienen un nivel alto y bajo de cultura tributaria; mientras que el 45.5% de los trabajadores tienen un nivel medio de cultura tributaria.

Prueba de hipótesis.

1. Hipótesis:

$H_0: \mu = 2.5$

$H_a: \mu \neq 2.5$

2. Nivel de significancia:

$\alpha = 0.05$

3. Prueba t – student

Tabla 3.

Prueba de muestra única

	Valor de prueba = 2.5					
	t	gl	Sig. (bilateral)	Diferencia de medias	95% de intervalo de confianza de la diferencia	
					Inferior	Superior
Cultura tributaria	4,854	10	,001	5,864	3,17	8,56

Nota: Datos obtenidos de la aplicación del cuestionario.

4. Decisión

$P < 0.05$ Rechazamos la H_0

$P > 0.05$ Aceptamos la H_a

$0.001 < 0.050$

5. Conclusión

El nivel de cultura tributaria no es bajo; sino más bien es nivel medio en las empresas del sector avícola, Trujillo 2019.

7.2. Identificar el nivel de cultura tributaria en lo que respecta a tributo en las empresas del sector avícola, de la ciudad de Trujillo 2019.

Tabla 4.
Nivel de tributo en las empresas del sector avícola, Trujillo 2019.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido alto	1	9,1	9,1	9,1
bajo	3	27,3	27,3	36,4
medio	7	63,6	63,6	100,0
Total	11	100,0	100,0	

Nota: Datos obtenidos de la aplicación del cuestionario.

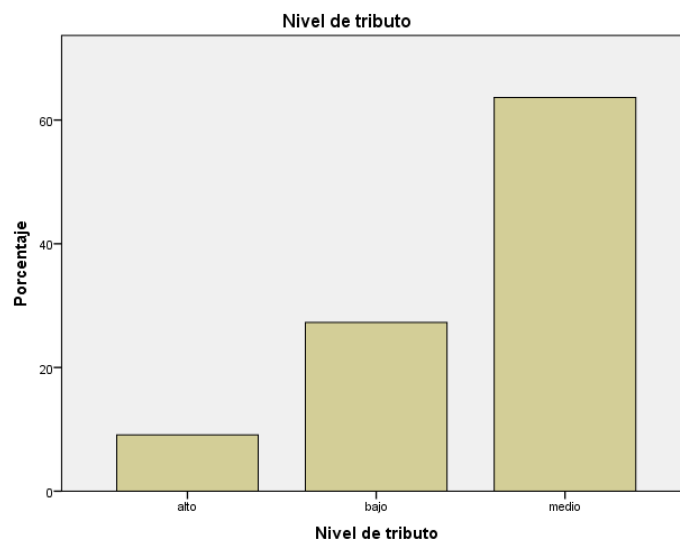


Figura 2, Nivel de tributo en las empresas del sector avícola, Trujillo. Fuente, datos obtenidos de las empresas del sector avícola “Granja Italia SACy Avícola Moche SAC”.

En la tabla 4 y la figura 2, nos presenta que 9,1% de los trabajadores tienen un nivel alto sobre tributo; mientras que el 27,3% de los trabajadores tienen un nivel bajo sobre tributo; y el 63,6% de los trabajadores tienen un nivel medio sobre tributo.

Prueba de hipótesis

1. Hipótesis

$$H_0: \mu = 2.5$$

$$H_a: \mu \neq 2.5$$

2. Nivel de significancia

$$\alpha = 0.05$$

3. Prueba t – student

Tabla 5.

Prueba de muestra única

	Valor de prueba = 2.5					
	t	gl	Sig. (bilateral)	Diferencia de medias	95% de intervalo de confianza de la diferencia	
					Inferior	Superior
Tributo	-1,194	10	,260	-,409	-1,17	,35

Nota: Datos obtenidos de la aplicación del cuestionario.

4. Decisión

$P < 0.05$ Rechazamos la H_0

$P > 0.05$ Aceptamos la H_a

$$0.260 > 0.050$$

5. Conclusión

El nivel de tributo es igual al nivel medio en cultura tributaria del sector avícola, Trujillo 2019.

7.3. Estudiar porque se cometen muchas infracciones tributarias en las empresas del sector avícola, de la ciudad de Trujillo 2019.

Tabla 6.
Nivel de infracciones tributarias en las empresas del sector avícola, Trujillo 2019.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido alto	2	18,2	18,2	18,2
bajo	4	36,4	36,4	54,5
medio	5	45,5	45,5	100,0
Total	11	100,0	100,0	

Nota: Datos obtenidos de la aplicación del cuestionario.

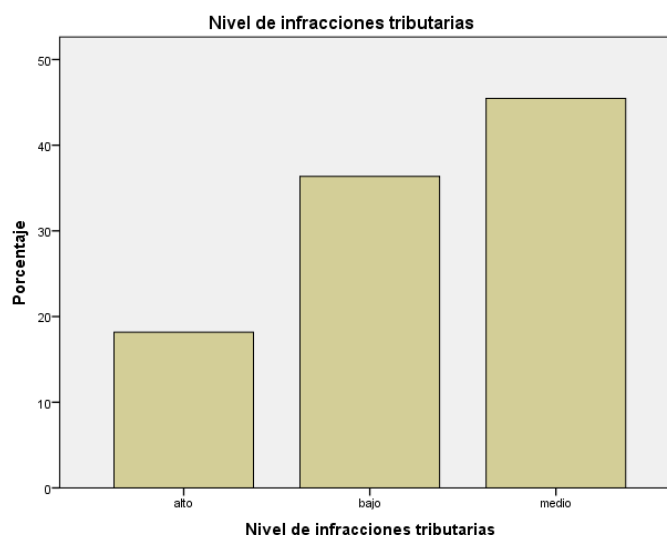


Figura 3, Nivel de infracciones tributarias en las empresas del sector avícola, Trujillo. Fuente, datos obtenidos de las empresas del sector avícola “Granja Italia SACy Avícola Moche SAC”.

En la tabla 6 y la figura 3, nos presenta que el 18,2% de los trabajadores tienen un nivel alto en cuanto a infracciones tributarias; mientras que el 36,4% de los trabajadores tienen un nivel bajo sobre las infracciones tributarias; y el 45,5% de los trabajadores tienen un nivel medio sobre las infracciones tributarias.

Prueba de hipótesis

1. Hipótesis

$$H_0: \mu = 0.50$$

$$H_a: \mu \neq 0.50$$

2. Nivel de significancia

$$\alpha = 0.05$$

3. Prueba t – student

Tabla 7.

Prueba de muestra única

	Valor de prueba = 0.5					
	t	gl	Sig. (bilateral)	Diferencia de medias	95% de intervalo de confianza de la diferencia	
					Inferior	Superior
Infracciones tributarias	3,343	10	,007	1,591	,53	2,65

Nota: Datos obtenidos de la aplicación del cuestionario.

4. Decisión

$P < 0.05$ Rechazamos la H_0

$P > 0.05$ Aceptamos la H_a

$$0.007 < 0.050$$

5. Conclusión

El nivel de infracciones tributarias es diferente al nivel bajo, está en un nivel medio, dado que casi el 50 % de los trabajadores conocen de las infracciones tributarias del sector avícola, Trujillo 2019.

7.4. Interpretar las normas tributarias con lo que respecta a la obligación tributaria en las empresas del sector avícola, de la ciudad de Trujillo 2019.

Tabla 8.
Nivel de obligación tributaria en las empresas del sector avícola, Trujillo 2019.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido alto	4	36,4	36,4	36,4
bajo	5	45,5	45,5	81,8
medio	2	18,2	18,2	100,0
Total	11	100,0	100,0	

Nota: Datos obtenidos de la aplicación del cuestionario.



Figura 4, Nivel de obligaciones tributaria en las empresas del sector avícola, Trujillo. Fuente, datos obtenidos de las empresas del sector avícola “Granja Italia SAC y Avícola Moche SAC”.

En la tabla 8 y la figura 4, nos presenta que 36,4% de los trabajadores tienen un nivel alto sobre obligación tributaria; mientras que el 45,5% de los trabajadores tienen un nivel bajo sobre obligación tributaria; y el 18,2% de los trabajadores tienen un nivel medio de obligación tributaria.

Prueba de hipótesis

1. Hipótesis

$$H_0: \mu = 1$$

$$H_a: \mu \neq 1$$

2. Nivel de significancia

$$\alpha = 0.05$$

3. Prueba t-student

Tabla 9.

Prueba de muestra única

	Valor de prueba = 1					
	t	gl	Sig. (bilateral)	Diferencia de medias	95% de intervalo de confianza de la diferencia	
					Inferior	Superior
Obligación tributraia	2,516	10	,031	,818	,09	1,54

Nota: Datos obtenidos de la aplicación del cuestionario.

4. Decisión

$P < 0.05$ Rechazamos la H_0

$P > 0.05$ Aceptamos la H_a

$$0.031 < 0.050$$

5. Conclusión

El nivel de obligación tributaria está en el nivel medio, dado que no conocen cuales son las obligaciones tributarias que deben cumplir las empresas del sector avícola, Trujillo 2019.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

- El nivel de cultura tributaria no es bajo; sino más bien es nivel medio en las empresas del sector avícola, Trujillo 2019.
- El nivel de tributo es igual al nivel medio en cultura tributaria del sector avícola, Trujillo 2019.
- El nivel de infracciones tributarias es diferente al nivel bajo, está en un nivel medio, dado que casi el 50 % de los trabajadores conocen de las infracciones tributarias del sector avícola, Trujillo 2019.
- El nivel de obligación tributaria está en el nivel medio, dado que no conocen cuales son las obligaciones tributarias que deben cumplir las empresas del sector avícola, Trujillo 2019.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda una constante capacitación al personal administrativo, en lo que corresponde a cultura tributaria del sector avícola.
- Se recomienda reforzar con respecto a tributo y allí mejore cada área que tiene que ver con los tributos de la empresa.
- Se recomienda contratar a personal universitario que cumpla estas funciones y brindarle una constante capacitación al personal administrativo.
- Se recomienda al contador realizar reuniones mensuales con sus trabajadores y darles los alcances sobre lo que son las obligaciones de la empresa del sector avícola.

Referencias Bibliográficas

- Morocho Mendoza, J.K. (2017), *Cultura tributaria de los profesionales en libre ejercicio de la provincia de Loja, cantón Loja, parroquia El Sagrario, sector 2, año 2017, Ecuador*, publicado el 2019. <http://dspace.utpl.edu.ec/handle/20.500.11962/23811>
- Lanzas Membreño, K. E. & Rosales Prado, M. J. (2018) *Aplicación, Registro y Pago de los Tributos en la Empresa productora de café Aracatú, S.A, del municipio San Ramón Departamento de Matagalpa, en el período especial 2016-2017. Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua*. <http://repositorio.unan.edu.ni/id/eprint/10059>
- Carhuachin Sinche, L.J. & Bazán Lázaro, J.L. (2017), *La cultura tributaria y su incidencia en la evasión tributaria en los comerciantes de abastos del mercado El económico del distrito de Ate, año 2017, Lima – Perú*, publicado el 2018. <http://repositorio.upn.edu.pe/handle/11537/14231>
- Rodil Herrera, M.A. (2018), *La cultura tributaria y su influencia en la evasión tributaria de los comerciantes del mercado modelo de Huánuco – 2018*. Publicado el 2018. <http://repositorio.udh.edu.pe/123456789/1130>
- Díaz Hernández, D.M & Polo Guevara, J.C. (2018), *Cultura Tributaria Y Conciencia Fiscal De La Población En La Municipalidad Distrital De Olmos 2018. Lambayeque*, publicado el 2018. <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/UCV/31744>
- Barba Hurtado, C.P. & Hernández Albitres, R. A. (2016), *Cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes mayoristas de abarrotes de Chepén 2016*. Publicado el 2017. <http://repositorio.uss.edu.pe/handle/uss/4305>
- Alcalde Castillo, G.C.P. & Varas Quezada, B.J. (2016), *La cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado central de la ciudad de Trujillo 2016*, publicado el 2017. <http://hdl.handle.net/11537/13569>

- Honores Ruiz, J.Z. (2017), *Cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los microempresarios del Mercado Unión Trujillo-Perú del año 2017*, publicado el 2017. <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/UCV/11222>
- Superintendencia de Administración Tributaria, *Cultura tributaria*, 2019. <https://portal.sat.gob.gt/porta/cultura-tributaria/>
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, *Texto Único Ordenado*, 2019. http://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/sistematributario_entiede.html
- Dos, S. M. A. (2017) *Investigación de mercados: manual universitario*, Retrieved from, <https://ebookcentral.proquest.com/lib/bibliotecauspsp/reader.action?docID=5190269&query=investigaci%25C3%25B3n%2B y%2Bdise%25C3%25B1o%2Bdescriptiva>.
- Frascati Manual (2015). *Manual de Frascati 2015. guidelines for collecting and reporting data on research and experimental development*.
- López R.P., & Fachelli, S. (2015). *Metodología de la Investigación Social Cuantitativa*. Bellaterra (Cerdanyola del Vallès): Dipòsit Digital de Documents, Universitat Autònoma de Barcelona. https://ddd.uab.cat/pub/caplli/2016/163567/metinvsocua_a2016_cap23.pdf
- Hernández S.R., Fernández C.C. & Baptista L.P. (2014) *Metodología de la investigación, sexta edición*. <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wpc/ontent/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>.

**ANEXO 1: MATRICES DE CONSISTENCIA LOGICA Y
METODOLOGICA**

MATRIZ DE CONSISTENCIA LOGICA

Título: "Cultura tributaria en las empresas del sector avícola, Trujillo 2019".

PROBLEMA	HIPOTESIS	OBJETIVOS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES
GENERAL: ¿Cuál es el nivel de cultura tributaria en las empresas del sector avícola en la ciudad de Trujillo en el año 2019?	GENERAL: "El nivel de cultura tributaria es baja en las empresas del sector avícola, en la ciudad de Trujillo 2019".	GENERAL: Determinar el nivel de cultura tributaria en las empresas del sector avícola en la ciudad de Trujillo en el año 2019.	Cultura tributaria	Tributo	Impuesto
					Tasas
ESPECIFICOS: 1) ¿Cuál es el nivel de cultura tributaria en lo que respecta al tributo en las empresas del sector avícola en la ciudad de Trujillo 2019? 2) ¿Cuál es nivel de conocimiento sobre infracciones tributarias del sector avicola de las empresas del sector avicola, de la ciudad de Trujillo 2019? 3) ¿Cuál es el nivel de cultura tributaria sobre las obligaciones tributarias de las empresas del sector avicola, de la ciudad de Trujillo 2019? 4) ¿conoce los organos de administracion de las empresas del sector avicola, de la ciudad de Trujillo 2019?	ESPECIFICOS: "El nivel de cultura tributaria en lo que respecta al tributo es media en las empresas del sector avícola, de la ciudad de Trujillo 2019". "El nivel de conocimientos sobre las infracciones tributarias es baja en las empresas del serctor avicola, en la ciudad de Trujillo 2019". "El nivel de cultura tributaria con lo que respecta a obligaciones tributarias es media en las empresas del serctor avicola, en la ciudad de Trujillo 2019". "El conocimiento de los organos de la administracion tributaria es baja en las empresas del sector avicola, de la ciudad de Trujillo 2019".	ESPECIFICOS: Identificar el nivel de cultura tributaria en lo que respecta a tributo en las empresas del sector avicola, de la ciudad de Trujillo 2019. Identificar el nivel conocimiento sobre las infracciones tributarias en las empresas del sector avicola, de la ciudad de Trujillo 2019. Identificar el nivel de cultura tributaria con lo que respecta a la obligacion tributaria en las empresas del sector avicola, de la ciudad de Trujillo 2019. Identificar el nivel de conocimiento de los organosde la administracion tributaria en las empresas del sector avicola, de la ciudad de Trujillo 2019.		Infracciones tributarias	Emisión de comprobantes
					Libros y registros
				Obligación tributaria	Deudor tributario
					Acreedor tributario
				Organos de la administración	Competencia de la SUNAT
					Órganos resolutores

MATRIZ DE CONSISTENCIA METODOLÓGICA

Titulo: "Cultura tributaria en las empresas del sector avicola, Trujillo 2019".

TIPO DE INVESTIGACIÓN	DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	POBLACIÓN	MUESTRA	INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN	CRITERIOS DE VALIDEZ	CRITERIOS DE CONFIABILIDAD
NO EXPERIMENTAL	DESCRIPTIVA	<p>La población en estudio está conformada por: gerentes generales, asistentes contables, cajeros, contador y socios; de las empresas Granja Italia SAC y Avicola Moche SAC.</p> <p style="text-align: center;">N=11</p>	<p><i>Se utilizará un diseño muestral no probabilística de selección directa consiste en que los mismos elementos de la población son elementos de la muestra.</i></p> <p style="text-align: center;">N=11</p>	<p>TECNICA: La encuesta</p> <p>INSTRUMENTO(S):</p> <p>* Nombre del instrumento: Cuestionario para evaluar el nivel de cultura tributaria.</p>	JUICIO DE EXPERTOS	<p>MUESTRA PILOTO</p> <p>COEFICIENTE DE ALFA DE CRONBACH</p>

**ANEXO 2: INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS –
INFORME DE VALIDEZ Y CONFIABILIDAD**

UNIVERSIDAD SAN PEDRO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

ESCUELA DE CONTABILIDAD

CUESTIONARIO: DE CULTURA TRIBUTARIA DEL SECTOR AVICOLA

Presentación:

Estimado(a), a continuación, se le solicita que responda a este cuestionario, marcando con un aspa el recuadro según lo que Ud. Conoce de cada ítem. Está relacionado al sector avícola, siendo sus respuestas sinceras y veraces, podremos extraer conclusiones que nos permitirán incorporar acciones de mejora. La información que nos proporcione es anónima y confidencial.

INSTRUCCIÓN: Coloque X, de acuerdo a lo que considera Ud. Según los enunciados de “SI o NO”.

Nº	ITEMES	SI	NO
1.	¿Usted cancela su Impuesto General a las Ventas antes de la fecha de vencimiento?		
2.	¿Usted realiza pagos a cuenta del Impuesto a la Renta mensual?		
3.	¿Cree usted que es un gasto innecesario obtener la licencia de funcionamiento?		
4.	¿Los arbitrios municipales es un gasto para la empresa?		
5.	¿Sabe usted emitir usted un comprobante de pago electrónico?		
6.	¿La guía de remisión remitente sustenta el traslado de su mercadería a su almacén?		
7.	¿Cuenta su empresa con libro diario?		
8.	¿Cuenta su empresa con registro de compras?		
9.	¿Cuenta su empresa con registro de ventas?		
10.	¿Su empresa es un deudor tributario?		
11.	¿El gobierno regional es un deudor tributario?		
12.	¿El gobierno local es un deudor tributario?		
13.	¿A la SUNAT le compete recaudar tributos internos?		
14.	¿A la SUNAT le compete recaudar derechos arancelarios?		
15.	¿La SUNAT es el máximo órgano resolutor en materia tributaria?		
16.	¿El Tribunal fiscal es un órgano resolutor?		

MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

Trujillo,

VALIDEZ DE JUICIO DE EXPERTOS

INSTRUCTIVO PARA LOS JUECES

Indicación: Señor especialista se le pide su colaboración para que luego de un riguroso análisis de los ítems del instrumento de investigación que le mostramos, indique de acuerdo a su criterio y su experiencia profesional el puntaje de que si la pregunta permite capturar las variables de investigación del formato.

En la evaluación de cada ítem, utilice la siguiente escala:

RANGO	SIGNIFICADO
1	Descriptor no adecuado y debe ser eliminado
2	Descriptor adecuado pero debe ser modificado
3	Descriptor adecuado

Los rangos de la escala propuesta deben ser utilizados teniendo en consideración los siguientes criterios:

- ⊕ Vocabulario adecuado al nivel académico de los entrevistados.
- ⊕ Claridad en la redacción.
- ⊕ Matriz de Consistencia Lógica y Metodológica.

Recomendaciones:

.....

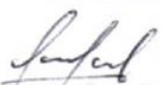
.....

.....

.....

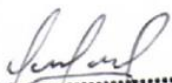
Por su generosa colaboración

Gracias

Apellidos y nombres	CAPA PAZ ARSENIÓ
Grado Académico	MAESTRO EN CIENCIAS ECONÓMICAS
Mención	TRIBUTACIÓN
Firma y sello	 CPC. Arsenio Capa Paz Mist. 02 - 37/88

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS
(USANDO COEFICIENTE DE PROPORCIÓN DE RANGO)

Nº de Item	RANGO		
	1	2	3
1			X
2			X
3			X
4			X
5			X
6			X
7			X
8			X
9			X
10			X
11			X
12			X
13			X
14			X
15			X
16			X


.....
Mg. CPC. Arsenio Capa Paz
Mat. 02 - 3758

VALIDEZ DE JUICIO DE EXPERTOS

INSTRUCTIVO PARA LOS JUECES

Indicación: Señor especialista se le pide su colaboración para que luego de un riguroso análisis de los ítems del instrumento de investigación que le mostramos, indique de acuerdo a su criterio y su experiencia profesional el puntaje de que si la pregunta permite capturar las variables de investigación del formato.

En la evaluación de cada ítem, utilice la siguiente escala:

RANGO	SIGNIFICADO
1	Descriptor no adecuado y debe ser eliminado
2	Descriptor adecuado pero debe ser modificado
3	Descriptor adecuado

Los rangos de la escala propuesta deben ser utilizados teniendo en consideración los siguientes criterios:

- ⊕ Vocabulario adecuado al nivel académico de los entrevistados.
- ⊕ Claridad en la redacción.
- ⊕ Matriz de Consistencia Lógica y Metodológica.

Recomendaciones:

.....

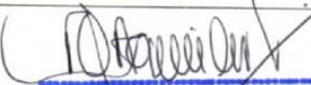
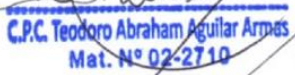
.....

.....

.....

Por su generosa colaboración

Gracias

Apellidos y nombres	Aguilar Armas Teodoro Abraham
Grado Académico	Magíster
Mención	Administración de la Educación
Firma y sello	 

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS
(USANDO COEFICIENTE DE PROPORCIÓN DE RANGO)

Nº de Item	RANGO		
	1	2	3
1			X
2			X
3	X		
4			X
5			X
6			X
7			X
8			X
9			X
10			X
11			X
12			X
13			X
14			X
15			X
16			X


C.P.C. Teodoro Abraham Aguilar Armas
Mat. N° 02-2710

VALIDEZ DE JUICIO DE EXPERTOS

INSTRUCTIVO PARA LOS JUECES

Indicación: Señor especialista se le pide su colaboración para que luego de un riguroso análisis de los ítems del instrumento de investigación que le mostramos, indique de acuerdo a su criterio y su experiencia profesional el puntaje de que si la pregunta permite capturar las variables de investigación del formato.

En la evaluación de cada ítem, utilice la siguiente escala:

RANGO	SIGNIFICADO
1	Descriptor no adecuado y debe ser eliminado
2	Descriptor adecuado pero debe ser modificado
3	Descriptor adecuado

Los rangos de la escala propuesta deben ser utilizados teniendo en consideración los siguientes criterios:

- ⊕ Vocabulario adecuado al nivel académico de los entrevistados.
- ⊕ Claridad en la redacción.
- ⊕ Matriz de Consistencia Lógica y Metodológica.

Recomendaciones:

.....

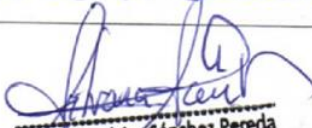
.....

.....

.....

Por su generosa colaboración

Gracias

Apellidos y nombres	Sánchez Pereda Sibana
Grado Académico	Magister
Mención	Ciencias de la Educación Superior
Firma y sello	 Silvana América Sánchez Pereda LICENCIADA EN ESTADÍSTICA COESPE 730

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS

(USANDO COEFICIENTE DE PROPORCIÓN DE RANGO)

Nº de Item	RANGO		
	1	2	3
1			✓
2			✓
3			✓
4			✓
5			✓
6			✓
7			✓
8			✓
9			✓
10			✓
11			✓
12			✓
13			✓
14			✓
15			✓
16			✓


Silvana América Sánchez Pereda
LICENCIADA EN ESTADÍSTICA
COESPE 730

VALIDEZ DE JUICIO DE EXPERTOS

INSTRUCTIVO PARA LOS JUECES

Indicación: Señor especialista se le pide su colaboración para que luego de un riguroso análisis de los ítems del instrumento de investigación que le mostramos, indique de acuerdo a su criterio y su experiencia profesional el puntaje de que si la pregunta permite capturar las variables de investigación del formato.

En la evaluación de cada ítem, utilice la siguiente escala:

RANGO	SIGNIFICADO
1	Descriptor no adecuado y debe ser eliminado
2	Descriptor adecuado pero debe ser modificado
3	Descriptor adecuado

Los rangos de la escala propuesta deben ser utilizados teniendo en consideración los siguientes criterios:


- ⊕ Vocabulario adecuado al nivel académico de los entrevistados.
- ⊕ Claridad en la redacción.
- ⊕ Matriz de Consistencia Lógica y Metodológica.

Recomendaciones:

3) si cree ud que es un gasto innecesario obtener la licencia de Funcionaria
4) E los orbitos municipales es un gasto para la Empresa?
5) C. Pape. ud emitir un comprobante de pago electrónico?

Por su generosa colaboración

Gracias

Apellidos y nombres	JULCA VASQUEZ JAVIER MIGUEL
Grado Académico	MAESTRO
Mención	DOCENCIA UNIVERSITARIA e investigación Psicológica.
Firma y sello	 C.P.C. JAVIER M. JULCA VASQUEZ MAT. 02-3889

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS

(USANDO COEFICIENTE DE PROPORCIÓN DE RANGO)

Nº de Item	RANGO		
	1	2	3
1			✓
2			✓
3		✓	
4		✓	
5		✓	
6			✓
7			✓
8			✓
9			✓
10			✓
11			✓
12			✓
13			✓
14			✓
15			✓
16			✓


C.P.C. JAVIER M. JULCA VASQUEZ
MAT. 02-3889

VALIDEZ Y CONFIABILIDAD DEL CUESTIONARIO DIRIGIDO AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LAS EMPRESAS: GRANJA ITALIA SAC Y AVÍCOLA MOCHE SAC” 2019, PARA MEDIR EL NIVEL DE CULTURA TRIBUTARIA.

El Cuestionario fue elaborado por el investigador con un total de 16 preguntas (ítems), las cuales tuvieron alternativas de respuestas de “Si y no”.

Prueba Piloto

La prueba piloto se aplicó al personal administrativo de dos empresas del sector avícola “Granja Italia SAC y Avícola Moche SAC” en el presente año 2019, con la finalidad de medir el nivel de cultura tributaria de cada uno. Se aplicó 11 cuestionarios que contiene 16 preguntas cada cuestionario. El cuestionario fue aplicado al personal administrativo de dichas empresas, en algunos casos el cuestionario se tuvo que mandar por correo y WhatsApp; dado a que los socios y gerentes no están en la empresa laborando.

Confiabilidad

La confiabilidad se determinó a través de la prueba de Alfa de Cron Bach y el cuestionario se aplicó a la muestra piloto obteniéndose los siguientes resultados:

Alfa de Cron Bach	N° de elementos
0.802	16

Interpretación de la significancia de $\alpha = 0.802$; esto significa que los resultados de opinión de los 11 usuarios respecto a los ítems considerados se encuentran correlacionados de manera confiable y aceptable. Así mismo se invirtió la escala de cuatro (4) ítems que corresponden a las preguntas 1, 3, 10 y 15, debido a que el SPSS nos arrojaba que dichas preguntas deberían ser invertidas.

MATRIZ DE LA MUESTRA PILOTO PARA MEDIR EL NIVEL DE CULTURA TRIBUTARIA

Sujetos	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	16	
1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	Si=1
2	0	1	0	1	0	0	0	0	0	1	1	1	0	1	0	1	No=0
3	0	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	0	
4	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	ESCALA INVERTIDA
5	1	1	1	1	0	1	1	0	0	1	0	0	1	1	1	1	SI=0
6	0	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	0	1	0	1	NO=1
7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	
8	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	
9	1	1	0	1	1	1	0	1	0	1	1	1	1	1	1	1	
10	0	0	1	1	0	0	1	1	0	1	0	0	1	1	0	1	
11	0	0	1	1	0	1	0	0	1	0	1	1	1	1	0	0	
	EI		EI						EI							EI	
	GRANJA ITALIA SAC																
	AVICOLA MOCHE SAC																

Validez

Para la validez se utilizó la opinión de expertos, personas especializadas en el tema, quienes dieron su opinión favorable para que el instrumento cumpla con las características apropiadas para que se pueda medir el instrumento.

Así, como también se tuvo en cuenta la literatura existente en nuestro medio y se aceptó aspectos sobre la redacción y pertinencia a cada situación que se pretendió evaluar.

Tomando en cuenta el criterio de Juicio de Expertos utilizando la técnica estadística del Coeficiente de Proporción de Rangos, obteniéndose los resultados que se especifican a continuación:

$$\text{CPR} = 0,93692$$

$$\text{Error} = 0.00001$$

$$\text{CPRc} = 0,93691$$

VALIDACION DE JUECES EXPERTOS RIESGOS TRIBUTARIOS

N° de Ítem	JUECES				nR _i	PR _i	CPR _i	Pe	CPR _{ic}
	Mg. Sánchez Pereda Silvana	CPC. Julca Vasquez Javier	CPC. Aguilar Armas Teodoro	CPC. Capa Paz Arsenio					
1	3	3	3	3	12	3	1	0.03704	0.96296
2	3	3	3	3	12	3	1	0.03704	0.96296
3	3	2	1	3	9	2.25	0.75	0.03704	0.71296
4	3	2	3	3	11	2.75	0.91666667	0.03704	0.879626667
5	3	2	3	3	11	2.75	0.91666667	0.03704	0.879626667
6	3	3	3	3	12	3	1	0.03704	0.96296
7	3	3	3	3	12	3	1	0.03704	0.96296
8	3	3	3	3	12	3	1	0.03704	0.96296
9	3	3	3	3	12	3	1	0.03704	0.96296
10	3	3	3	3	12	3	1	0.03704	0.96296
11	3	3	3	3	12	3	1	0.03704	0.96296
12	3	3	3	3	12	3	1	0.03704	0.96296
13	3	3	3	3	12	3	1	0.03704	0.96296
14	3	3	3	3	12	3	1	0.03704	0.96296
15	3	3	3	3	12	3	1	0.03704	0.96296
16	3	3	3	3	12	3	1	0.03704	0.96296

Sumatoria CPR_{ic} 14.99069333

CPR_i 0.93692

CPR_{ic} 0.93691

Con:

Coefficiente de Proporción de Rangos: 0.93692

Coefficiente de Proporción de Rangos corregido: CPR_{ic} = 0.93691

<p>SE VALIDA EL CUESTIONARIO EN MENCIÓN</p>
--

En consecuencia, se considera válido el Instrumento de Investigación antes referido, con la estructura del cuestionario y su baremo.

Tabla 19. *Estructura del cuestionario de cultura tributaria en el sector avícola de la ciudad de Trujillo 2019*

VARIABLE	DIMENSIONES	N° DE ITEMS	PUNTUACION
	D1	4	Si =1 No=0
	D2	5	
	D3	3	
	D4	4	
Total general		16	

Fuente: El Autor.

Luego se utilizaron medidas descriptivas de posición (percentil 3) para confeccionar la escala ordinal siguiente:

Tabla 20.

Nivel de cultura tributaria en el sector avícola de la ciudad de Trujillo 2019

Niveles	D1	D2	D3	D4	Cultura Tributaria
Bajo	0-1	0-1	0-1	0-1	0-5
Medio	2-3	2-3	2	2-3	6-11
Alto	4	4-5	3	4	12-16

Fuente: El autor.

ANEXO 3: BASE DE DATOS

MATRIZ DE BASE DE DATOS PARA MEDIR EL NIVEL DE CULTURA TRIBUTARIA

Sujetos	P1	P2	P3	P4	total d1	nivel d1	P5	P6	P7	P8	P9	total d2	nivel d2	P10	P11	P12	total d3	nivel d3	P13	P14	P15	16	total d4	nivel d4	TOTAL CT	NIVEL CT	
1	0	0	1	1	2	medio	1	1	1	1	1	5	alto	0	1	1	2	medio	1	1	1	1	4	alto	13	ALTO	
2	0	1	0	1	2	medio	0	0	0	0	0	0	bajo	1	1	1	3	alto	0	1	0	1	2	medio	7	MEDIO	
3	0	1	1	1	3	medio	0	1	1	1	1	4	alto	1	1	1	3	alto	1	0	1	0	2	medio	12	ALTO	
4	0	0	1	0	1	bajo	0	0	0	1	0	1	bajo	0	0	0	0	bajo	1	0	1	0	2	medio	4	BAJO	
5	1	1	1	1	4	alto	0	1	1	0	0	2	medio	1	0	0	1	bajo	1	1	1	1	4	alto	11	MEDIO	
6	0	1	1	1	3	medio	0	0	1	1	1	3	medio	1	1	1	3	alto	0	1	0	1	2	medio	11	MEDIO	
7	0	0	0	0	0	bajo	0	0	0	0	0	0	bajo	1	0	0	1	bajo	0	0	0	1	1	bajo	2	BAJO	
8	0	1	0	0	1	bajo	0	0	0	0	1	1	bajo	0	0	1	1	bajo	0	0	0	0	0	0	bajo	3	BAJO
9	1	1	0	1	3	medio	1	1	0	1	0	3	medio	1	1	1	3	alto	1	1	1	1	4	alto	13	ALTO	
10	0	0	1	1	2	medio	0	0	1	1	0	2	medio	1	0	0	1	bajo	1	1	0	1	3	medio	8	MEDIO	
11	0	0	1	1	2	medio	0	1	0	0	1	2	medio	0	1	1	2	medio	1	1	0	0	2	medio	8	MEDIO	

EI EI

GRANJA ITALIA SAC

AVICOLA MOCHE SAC

EI

EI